

Clave de Pizarra
GBMV1

Clasificación
Especializada en Acciones

**GBM INVERSIONES BURSATILES, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable
(El Fondo)**

En este fondo existe el riesgo de no contar con los recursos suficientes para hacer frente a las solicitudes de recompra de los inversionistas.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El Fondo buscará obtener un crecimiento del capital mediante la inversión de sus activos totales principalmente en acciones y mayoritariamente en la inversión en acciones de empresas de pequeña y mediana capitalización, es decir, en aquellas emisoras no incluidas dentro de las 25 emisoras con mayor valor de capitalización en el mercado. La inversión en acciones de empresas de pequeña y mediana capitalización en el mercado representa el 60%, complementándose con valores deuda e instrumentos financieros derivados. En el caso de inversión con instrumentos financieros derivados la política de operación aplicable es para fines de cobertura y especulativa de riesgos.

Por ser un Fondo que invierte mayoritariamente en acciones de pequeña y mediana capitalización nacionales, observa un riesgo muy alto de mercado y muy alto por liquidez.

Siendo el principal riesgo del Fondo, el riesgo de mercado, debido a la fluctuación en el precio de las acciones.

El horizonte de inversión recomendado para los inversionistas, derivado de la naturaleza de los activos que componen este Fondo, es de más de dos años, y está dirigido a inversionistas medianos y grandes que deseen participar en un Fondo de muy alto riesgo. Siendo un Fondo de administración activa, la cartera del mismo obtendrá variaciones de acuerdo a las condiciones de mercado, utilizando el IPC Small Cap, que puede consultarse en la página <http://mx.finance.yahoo.com/q/hp?s=IPCSMALLCAP.MX>, como referencia para hacer comparaciones.

b) Políticas de Inversión

La sociedad seguirá una estrategia activa basada en el análisis fundamental de las empresas, buscando las emisoras que presenten mejores perspectivas de crecimiento a valuaciones atractivas. Entendiendo por valuación atractiva descuentos en los múltiplos esperados comparándolos contra el mercado y los datos históricos.

Por tratarse de emisoras de pequeña y mediana capitalización mismas que generalmente no cuentan con liquidez suficiente, los límites por emisora serán los establecidos en las Disposiciones Legales aplicables.

Las herramientas que utilizaremos en el análisis fundamental principalmente serán el valor de la empresa, relacionado con su flujo operativo, utilidad neta y flujo de efectivo libre.

Las inversiones en deuda serán de corto plazo y alta calidad crediticia, es decir que el promedio ponderado de revisión de tasa no será mayor a 180 días y estarán conformadas por una mezcla de valores gubernamentales, estatales, municipales, bancarios y corporativos, la mayoría de estas inversiones se harán en instrumentos con calificación AAA y AA complementándose con A en escala nacional. La Sociedad de inversión podrá invertir en emisiones pertenecientes al mismo consorcio empresarial al que la operadora pertenece; en la actualidad no existen este tipo de emisiones, sin embargo de llegar a existir no superarán el 40% del total de activos.

c) Régimen de inversión

La sociedad se deberá ajustar al siguiente Régimen de Inversión, y al que se especifica en el prospecto genérico.

		ACTIVO MINIMO	TOTAL MAXIMO
1.	La inversión en acciones y demás valores o contratos que las representen o se encuentren referidos a éstos.	80%	100%
2	En emisoras que no estén incluidas dentro de las 25 de mayor capitalización del mercado.	60%	100%
3.	La inversión en valores de deuda, ya sea en directo o a través de reporto, emitidos por el gobierno federal o por bancos, en valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.	0%	20%
4.	La inversión en valores de fácil realización y/o de valores de deuda con un vencimiento menor a tres meses.	3%	100%
5	El Fondo podrá participar en el préstamo de valores en un plazo no mayor a 91 días.	0%	60%
6	La inversión en instrumentos derivados.	0%	50%

El límite de valor en riesgo respecto de sus activos, será del 15% a un horizonte de 28 días y con un nivel de confianza del 95%, con una muestra de un año de historia.

i) Participación en Instrumentos Financieros Derivados

La sociedad participará en instrumentos financieros derivados con la finalidad tanto de cobertura de riesgos como para especulación. Los instrumentos derivados que podrán ser objeto de inversión, serán futuros, opciones y notas estructuradas.

- a) La inversión en instrumentos derivados en conjunto no podrá exceder el 50% del activo total del Fondo, podrá realizarse tanto con instituciones financieras (over the counter) como en los mercados reconocidos o listados y con valores nacionales y extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.
- b) Los derivados tendrán como subyacente los mismos instrumentos a los que se refiere el numeral 1. del régimen de inversión.

Efecto de "Apalancamiento": El importe de las inversiones (colaterales y primas) en los instrumentos financieros derivados referidos, es pequeño con relación al Valor Total (Nominal) de las obligaciones contraídas, de manera que las transacciones están altamente "apalancadas". Esto significa que un movimiento relativamente pequeño en los precios de mercado del activo subyacente, tendrá un impacto proporcionalmente mayor sobre las inversiones que haya realizado el Fondo en este tipo de instrumentos, situación que puede resultar a su favor o en su contra.

ii) Estrategias Temporales de Inversión

Ante condiciones de alta volatilidad, o valuaciones excesivas en los mercados financieros o bien incertidumbre económica o política, el Fondo reducirá su inversión en valores de renta

variable para aumentar su inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, con el objetivo de disminuir el riesgo en estos periodos.

d) **Riesgos de Inversión**

Debido a la naturaleza de su régimen de inversión, los rendimientos del Fondo serán muy sensibles a los movimientos de los precios de las acciones listadas en los mercados mencionados en el régimen de inversión, por lo que el principal riesgo que enfrentará dicho Fondo es el Riesgo de Mercado.

Incluyendo el Riesgo de Mercado, se consideran los siguientes riesgos a los que está expuesta la sociedad de conformidad con su clasificación y régimen de inversión, ya que en caso de materializarse éstos derivarían en pérdidas para sus activos de la manera que se explica a continuación:

i) **Riesgo de Mercado.-** El rendimiento de este Fondo, al tener que valorar diariamente su cartera a precios de mercado, depende fundamentalmente, de la evolución de los precios de las acciones, tasas de interés, tipos de cambio, principalmente que afecten la valuación de los instrumentos financieros que componen dicha cartera.

El Fondo podría registrar rendimientos desfavorables, en la mayoría de los casos, al bajar los precios de las acciones que integran la cartera, que se dará principalmente por un deterioro en los fundamentales de la empresa o por diversos factores que afecten al sector al que pertenece.

Los factores mencionados irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la Sociedad.

El riesgo referido es considerado muy alto por la naturaleza de su régimen de inversión, el cual implica una elevada exposición en acciones listadas en los mercados mencionados, así como en instrumentos financieros derivados sobre dichas acciones.

El Riesgo de Mercado tiene un valor en riesgo máximo del 9.19%, observado el 15 de enero de 2008 y promedio del 5.64% observado entre el 2 de enero y el 11 de diciembre de 2008.

ii) **Riesgo de Crédito.-** Consultar el subinciso ii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico. El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición a emisiones de deuda con potencial de incumplimiento y a que sólo invierte el 20% en valores de deuda.

iii) **Riesgo de Liquidez.-** Al valorar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente en caso de que la cartera se componga en un alto porcentaje de acciones para las cuales no es fácil encontrar un comprador y la sociedad se vea forzada a vender éstos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de solicitud de liquidez por parte de sus clientes. Asimismo, las expectativas de mercado de los manejadores del portafolio también podrían detonar dicha venta forzosa de activos. Ambos factores, en caso de materializarse irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la sociedad. El riesgo referido es considerado muy alto por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una alta exposición en valores para los cuales es difícil encontrar un comprador. En este fondo existe el riesgo de no contar con los recursos suficientes para hacer frente a las solicitudes de recompra de los inversionistas.

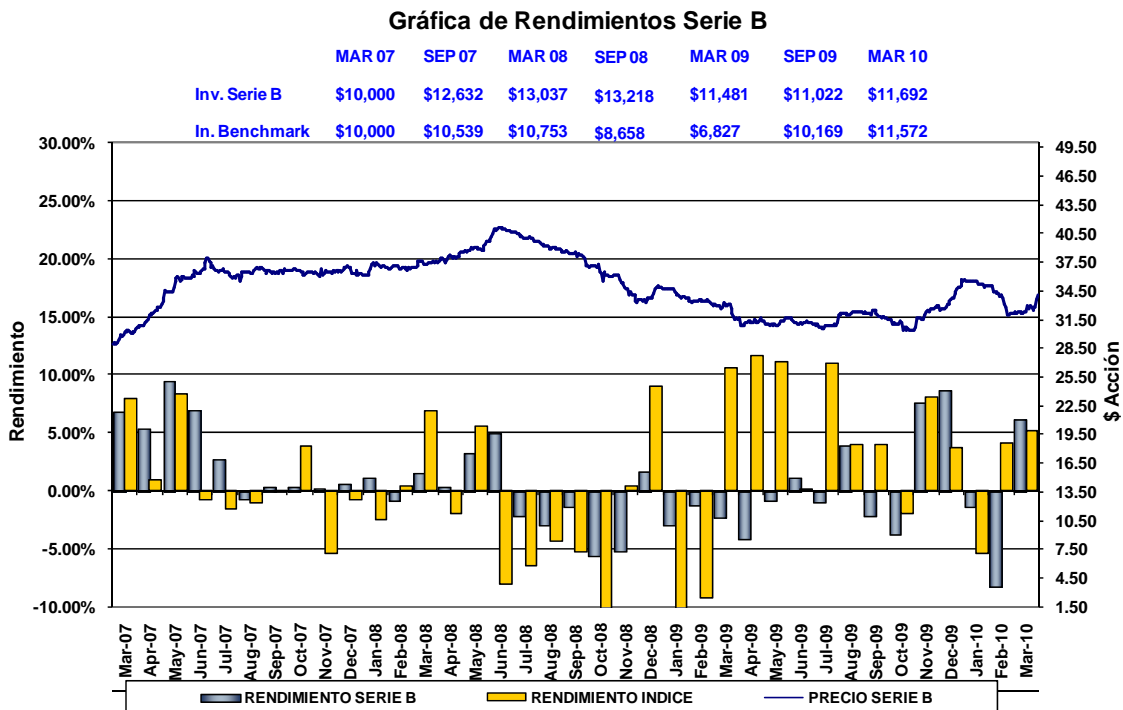
iv) **Riesgo Operativo.-** Consultar el subinciso iv), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

v) **Riesgo Contraparte.-** Consultar el subinciso v), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico. Al valorar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento del Fondo se vería afectado desfavorablemente en caso de que alguna de las contrapartes con las que se realizan las operaciones de los valores que integran el Fondo, incumpla con sus obligaciones de pago en las fechas estipuladas al pactarse la misma. Dicho quebranto, originará pérdidas en la cartera de la Sociedad que irán en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían

derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la Sociedad. El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, ya que en el caso de operaciones de reporto o préstamo de valores la calificación mínima requerida para líneas de crédito es de A+ y en el caso de las operaciones en directo, no existe este riesgo puesto que la operación se hace entrega contra pago mediante el INDEVAL. En cuanto a instrumentos derivados, la mayoría de las inversiones se hace en mercados reconocidos o con contrapartes cuya calificación es superior a la calificación crediticia del Fondo.

- vi) **Pérdida en Condiciones Desordenadas de Mercado.-** Consultar el subinciso vi) del inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.
- vii) **Riesgo Legal.-** Consultar el subinciso vii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

e) Rendimiento



El Benchmark del IPC (Indice de Precios y Cotizaciones) puede ser consultado en la página de Internet: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF103&locale=es>

El desempeño pasado no garantiza rendimientos futuros.

TABLA DE RENDIMIENTOS												
Rendimientos Netos Anuales	Ultimo Mes (MAR 10)		Ultimos 3 Meses (ENE 10 a MAR 10)		Ultimos 12 Meses (MAR 09 a MAR 10)		2009		2008		2007	
	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real
Serie B	6.14%	5.40%	-4.06%	-6.30%	4.42%	-0.52%	1.89%	-1.63%	-5.59%	-11.38%	49.51%	44.09%
IPC	5.16%	4.43%	3.57%	1.15%	69.50%	61.47%	43.52%	38.57%	-24.23%	-28.87%	11.68%	7.63%

Los rendimientos de esta tabla son netos, y todos los gastos y comisiones de los fondos le han sido restados. No existen comisiones extraordinarias para este fondo.

Rendimientos pasados no garantizan rendimientos futuros.

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD

a) Posibles Adquirentes

Consultar el inciso a) del punto 2, del Prospecto Genérico.

b) Política de Compra y Venta de Acciones

La política de compra y venta de acciones se encuentra detallada en la parte genérica del prospecto.

i) Día y Hora para la Recepción de Ordenes

Consultar el inciso a) del punto 2, del Prospecto Genérico.

ii) Ejecución de las Operaciones

El plazo en que se ejecutarán las órdenes recibidas será el mismo día de la recepción de la solicitud.

El precio al que se celebrarán las operaciones de compra venta de acciones del Fondo será determinado el día de la operación y cuyo registro aparecerá en la bolsa de valores el día hábil siguiente.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el Subinciso vi), inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico.

iii) Liquidación de las Operaciones

El plazo de liquidación de las operaciones de compra y venta será de 72 horas contado a partir de la ejecución de las mismas.

La liquidación del importe de las operaciones, se hará mediante cualquier medio pactado en los correspondientes contratos celebrados con los inversionistas.

El inversionista debe contar con fondos disponibles desde la fecha en que ordene la operación.

iv) Causas de la Posible Suspensión de Operaciones

Consultar el subinciso iv), inciso b) punto 2, del Prospecto Genérico.

c) Montos Mínimos

Consultar el inciso g) "Costos, comisiones y remuneraciones", del presente prospecto.

d) Plazo Mínimo de Permanencia

El plazo mínimo de permanencia será de dos años. Al inversionista que retire su inversión con anterioridad a dicho plazo, se le cobrarán las comisiones que se establecen en el último párrafo del apartado g) siguiente.

e) Límites y Políticas de Tenencia por Inversionista

f) Prestadores de Servicios

Consultar el punto 2, del Prospecto Genérico, para los conceptos a que se refieren los incisos e) y f)

g) Costos, Comisiones y Remuneraciones

Consultar el inciso g) punto 2, del Prospecto Genérico.

	GBMV1			
	SERIE A		SERIE B	
Estructura de Comisiones	Últimos 12 meses	Último Trimestre	Últimos 12 meses	Último Trimestre
Cuota de Administración	1.0682	0.1905	1.0934	0.1899

Cuota de Distribución	0.4693	0.0817	0.4686	0.0814
<i>GBM CASA DE BOLSA</i>	<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>
<i>OPERADORA GBM</i>			<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>
Otros	0.0770	0.0094	0.0765	0.0094
Total por Fondo	1.6145	0.2816	1.6385	0.2807

El monto mínimo de inversión para este Fondo será de \$2'000,000.00, tal como se estipula en el inciso c) punto 2 del Prospecto Genérico.

En caso de que la inversión en el Fondo sea menor al monto señalado en el párrafo anterior, por fluctuaciones del mercado no habrá ninguna penalización.

Comisión por salida anticipada: El inversionista que retire total o parcialmente su inversión entre el primero y el duodécimo mes, pagará una comisión de 4% sobre el valor de la venta, si el retiro es entre el décimo tercero y el décimo octavo mes, la comisión será de 3%, y por último, si el retiro se hace entre el décimo noveno y el vigésimo cuarto mes, la comisión será de 2%. Esta comisión se calculará tomando en cuenta la fecha de adquisición de cada uno de los títulos que el inversionista realice, es decir, por cada compra que realice el inversionista tendrá que esperar dos años para poder realizar la venta de esos títulos sin penalización alguna.

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a) Consejo de Administración de la Sociedad

Consultar el inciso a) punto 3, del Prospecto Genérico.

b) Estructura del Capital y Accionistas

El capital social del Fondo, tiene un monto máximo autorizado de \$10,000'000,016.216 M. N., (DIEZ MIL MILLONES DIECISEIS PESOS 216/1000 M.N.), integrado por dos series:

- i) **La serie "A"** que constituye el Capital Mínimo Fijo sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$1'000,018.320 M. N. (UN MILLON DIECIOCHO PESOS 320/100 M.N.), y está representada por 45,780 acciones con valor nominal \$21.844 (VEINTIUN PESOS 844/1000 M.N.) cada una.
- ii) **La serie "B"** que constituye el Capital Variable, tiene un monto máximo autorizado de \$9,998,999,997.896 M. N. (NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 896/1000 M.N.), y está representada por 457'745,834 acciones con valor nominal de \$21.844 (VEINTIUN PESOS 844/1000 M.N.) cada una.

El Fondo contaba al 31 de marzo de 2010, con 111 inversionistas, de los cuales 3 de ellos, poseen 5% o más del capital social, siendo la suma total de su tenencia de 23,300,192 acciones y 1 accionista posee el 30% de una serie del capital social, siendo la tenencia accionaria de 14,145,916. El Fondo no es controlado directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales. La Operadora participa activamente en la administración del Fondo.

c) Ejercicio de Derechos Corporativos

Consultar el inciso c) punto 3, del Prospecto Genérico.

4. RÉGIMEN FISCAL

5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

7. INFORMACIÓN FINANCIERA

8. INFORMACIÓN ADICIONAL
9. PERSONAS RESPONSABLES
10. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN

Consultar Prospecto Genérico para los conceptos a que se refieren los numerales 4 a 10.